ACTA No. 017

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA
EPMSC SOCORRO MC-004-2024

En el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO- INPEC**, oficina del área de contratación, siendo las 14:00 horas a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, el comité evaluador del Establecimiento procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica y estudios previos cuyo **OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HELADOS) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO.**

La presente evaluación se hace garantizando los principios de contratación, de publicidad, transparencia y eficacia a fin de posteriormente se realice una selección objetiva escogiendo a la más favorable para la entidad y a los fines de la misma.

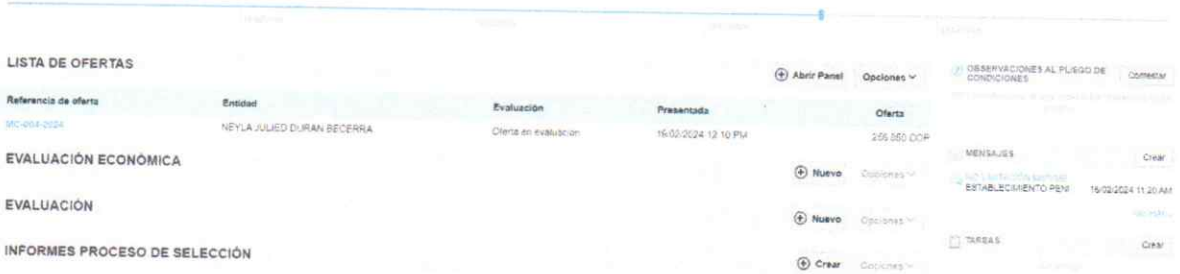
Se selecciona al proponente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad pública la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 que señala:

***Artículo 2.2.1.2.1.5.2.* Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
(…)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
(…)

1. VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.



La única oferta es la presentada por la señora NEYLA JULIED DURAN BECERRA identificada con cedula número 1101692149, atendiendo que la oferta no supera el valor del presupuesto oficial del estudio de mercado, se **procede** a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad **permita** el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

2. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 - carta de presentación de la oferta firmada por el proponente persona natural, debidamente constituido al efecto.	X	

3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

El oferente NEYLA JULIED DURAN BECERRA identificada con cedula número 1101692149, se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, según matricula No. 9000463533 renovada el 30 de marzo de 2023 y contempla dentro de su certificado de existencia y representación contempla un amplio objeto social que cumple con los requisitos para ejecutar el objeto. Este requisito si bien no fue anexado con la oferta económica, se verifico ante el RUES el estado activa de la matrícula, como sociedad comercial. Link https://www.rues.org.co/Expediente. Dada la verificación de su acreditación es subsanado de oficio este documento.

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

a) Aporte condiciones técnicas:

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (ítems por ítems), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo trascribe el FORMATO 3 ANEXO	X	

VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

Verificación condiciones técnicas de cada artículo o producto

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ANEXO N° 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
1	Caja de Helado casero tradicional sabores variados de coco, mora, ron pasas, guanábana de 60 gr. x 25 unidades.	X	
2	Caja de paleta sabor fresa cobertura de chocolate de 50 gr. x 60 unidades.	X	
3	Caja de Helado tipo cono cubierto de chocolate, 90 gr. x 24 unidades	X	
4	Caja de Helado de crema relleno de leche condensada sabores a maracuyá relleno de leche condensada, postre tres leches, café, mora de 70 gr. x 25 unidades	X	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.
Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: Neyla Duran B.
NOMBRE: NEYLA JULIED DURAN BECERRA
C.C. o NIT: 1101692149
NÚMERO DE TELÉFONO: 32175654
NÚMERO DE FAX
CORREOELECTRÓNICO: neyla93@gmail.com

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación publica, de acuerdo a la siguiente relación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) firmada por Representante Legal	X		
Condiciones Técnicas (Anexo 3 diligenciado)	X		
Formato SIIF (Anexo 5)	X		
Certificado cuenta bancaria	X		Cuenta de ahorros damas de DAVIVIENDA CON EL NUMERO 0550048000051390
Compromiso Anticorrupción (diligenciado anexo 7)		X	
Fotocopia Cédula Representante Legal / Fotocopia NIT	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso		X	https://www.rues.org.co/Expediente Debe anexarse
Registro Único Tributario (RUT)	X		

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General)	X		https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)	X		
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).		X	No aplica (persona natural)
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).		X	No aplica (persona natural)
Copia ultima planilla pago de seguridad social	X	X	

5. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía MC-004-2024 se estudia la oferta de la señora **NEYLA JULIED DURAN BECERRA identificada con numero de cedula 1.101.692.149.** verificada la oferta económica cumple con los criterios de presupuesto y estimado dentro del estudio de mercado, seguidamente se corrobora las condiciones técnicas de la propuesta, cumplen con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por la entidad contratante.

En relación a los requisitos jurídicos requeridos como lo es; registro mercantil, antecedentes d procuraduría y compromiso anticorrupción, los primeros fueron verificados en la página virtual del RUES y Procuraduría General de la Nación, sin embargo, se hace necesario hacerlos subsanarlos para agregarios a la oferta, frente al compromiso anticorrupción este es necesario para dar viabilidad y cumplir con los requisitos jurídicos de la oferta.

Conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de un día hábil. Para constancia se suscribe la presente acta, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, la cual se publicará por el término de un día hábil en el portal Único de Contratación SECOP II, solicitando a los proponentes allegar las observaciones cuando haya lugar, según el cronograma establecido.

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía MC-004-2024, se pudo verificar que el oferente **no tiene la totalidad** de los documentos que deben acompañar la propuesta como los requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo establecido en la invitación pública. En tal sentido se

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

solicita a través de plataforma electrónica de secop II se realice la subsanación de la oferta allegando los certificados requeridos. Documentos que no son de carácter calificable o para acreditar puntaje sino de habilitación, por lo tanto y cumpliendo con los diferentes conceptos de la agencia nacional de contratación pública, se otorgara un día hábil para la subsanación de referidos documentos.
En virtud de lo anteriormente expuesto y atendiendo las reglas de subsanabilidad contenidas en la ley 1150 del 2007 del segundo inciso del numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1157 y teniendo en cuenta que los documentos faltantes no impiden la comparación de la propuesta, la junta de compras concede al proponente el término de subsanabilidad establecido en el cronograma del proceso para que allegue los documentos faltantes el día jueves 14 de febrero de 2024..

Así las cosas, se requiere al oferente mediante mensaje enviado por la plataforma SECOP II, para que actuando dentro del plazo de subsanabilidad aporte los documentos solicitados, conforme a los términos establecidos en el cronograma del proceso.

6. CONCLUSIONES.

CONSOLIDADO EVALUACION

FERENTE	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
NEYLA JULIED DURAN BECERRA identificada con numero de cedula 1.101.692.149	X		X		X	

Y conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de un día hábil. Para constancia se suscribe la presente acta, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, la cual se publicará por el término de un día hábil en el portal Único de Contratación SECOP II, solicitando a los proponentes allegar las observaciones cuando haya lugar, según el cronograma establecido.

En constancia firman,

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Gestión corporativa	Profesional universitario Zamira Valero Rivera	
Área Jurídica	DGDO. ABG Bayona González Andrés	
Oficina Contratación	Dg. Abg. Paola Andrea Rivera Gutiérrez	

Elaborado: dg. Paola Rivera - Responsable Área de Contratación EPMSC SOCORRO.
Fecha 20/02/2024